



GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA HIDALGO

[Handwritten signature in blue ink]

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA del ESTADO DE HIDALGO. En Atotonilco de tula, Hidalgo, siendo las Doce horas del día Veintiuno de Marzo de **Dos Mil Veintidós**, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Atotonilco de Tula: Los ciudadanos Ing. Hillary Vanessa Rodríguez Sánchez en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Misael López Doniz en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Titular del Órgano Interno de Control y el C. Alejandro Rosales Valdivia Vocal y Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de este Sujeto Obligado, sesionan en las instalaciones oficiales del Palacio Municipal de Atotonilco de Tula, ubicadas en Av. Industrial S/N, Barrio Boxfí, C.P. 42980, Atotonilco de Tula, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 69 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

[Handwritten signature in blue ink]

Por tanto, se pone a consideración del Comité de Transparencia de este Instituto el orden del día de la presente sesión, siendo del tenor siguiente:

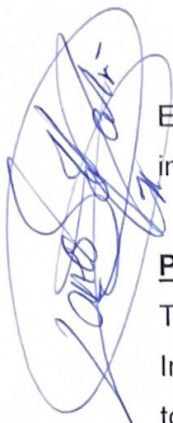
- [Handwritten signature in blue ink]*
- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
 - II. Declaración formal de acuerdos válidos.
 - III. Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de INEXISTENCIA; respecto a que el departamento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal no cuenta con la base de datos de los años 2015 a 2018 para dar estadísticas, en respuesta a la solicitud con número 130219500001522.
 - IV. Cierre de sesión.

Solicitud de información, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículos 136 fracción I, II, III y IV, 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

- I. Bajo esa tesitura, una vez realizado un análisis, estudio y revisión del punto antes mencionado correspondiente a la solicitud con numero 130219500001522 la presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atotonilco de Tula, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INEXISTENCIA de la petición vertida por **C. Arturo Luna Lozano**.

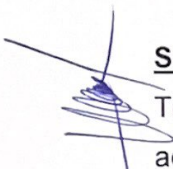
Consecuentemente, una vez analizado el punto total de la petición en cuestión, y debido a la revisión el comité presente hace constar que **NO EXISTE INFORMACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE LOS AÑOS 2015 – 2018**, es por esto por lo que este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INEXISTENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados.

Punto cuatro: No habiendo otro asunto por desahogar, la Ing. Hillary Vanessa Rodríguez Sánchez, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atotonilco de Tula, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN; por lo que se cierra la presente Acta para constancia, firmando de conformidad alcance y al margen los que en ella intervinieron.




En ese sentido, una vez aprobado el orden del día y sin que exista la necesidad de incluir puntos a tratar, se procede a su desahogo:

Primer punto: La Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo; Ing. Hillary Vanessa Rodríguez Sánchez, hace constar que se encuentran presentes todos los Integrantes del Comité y en consecuencia existe quórum, tal como lo precisa el numeral 39 de citada Ley.



Segundo punto: En virtud de encontrarse reunidos los Integrantes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, se declaran formalmente válidos los acuerdos establecidos en la presente sesión, y serán válidos para todos los efectos legales; por lo que dichos acuerdos son notificados a los integrantes de dicho Comité, dada su presencia.



Tercer punto: La Ing. Hillary Vanessa Rodríguez Sánchez, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento del Municipio de Atotonilco de Tula, solicita **CONFIRMAR** la **INEXISTENCIA** para responder a la solicitud con numero 130219500001522 recibido en la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Atotonilco de Tula, toda vez que realizada una exhaustiva búsqueda en la área a fines de la información no se encontró información referente de los años 2015 a 2018 al punto mencionado "En el periodo comprendido del 01 de enero 2015 al 16 de marzo del 2022..."



**GOBIERNO MUNICIPAL
ATOTONILCO DE TULA HIDALGO**



ING. HILLARY VANESSA RODRIGUEZ SANCHEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



LIC. MISAEL LÓPEZ DONIZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL



C. ALEJANDRO ROSALES VALDIVIA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
TRÁNSITO MUNICIPAL